Moción de Orden del Día N° 4624

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
04 NOV 2022
RECIBIDO
Firma.....Hora. 17:24

CONSIDERANDO:

Que, el **Centro Qosqo de Arte Nativo,** cumple sus 98 años de aniversario institucional, el cual fue creado en 1924, por la Asamblea General de Socios y reconocido oficialmente con Resolución Suprema N°149 del 07 de noviembre de 1933 y declarada por la Municipalidad Provincial del Cusco como "Patrimonio Cultural del Cusco".

Que, su propósito es la conservación, recopilación de música y danzas folklóricas del Cusco y el Perú. Poseedor de un amplio repertorio de 50 danzas, un centenar de melodías del Cusco, gran colección de trajes tradicionales e instrumentos musicales, así como un elenco de 70 artistas, quienes participan en festivales nacionales e internacionales como en: Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Canadá y Francia.

Que, produce audios y videos basados en sus espectáculos y presentaciones de música y danzas folklóricas de diversas provincias, distritos y comunidades del Cusco, además, cuentan con un museo extraordinario de trajes típicos e instrumentos musicales. Se puede observar desde danzas: carnavalescas, rituales, guerreras, agrícolas, acompañadas con momentos musicales, como por ejemplo el Carnaval de Tinta, Sonconacuy, Carnaval Cusqueño, Danza Checamarka, Carnaval de Catcca, RuniQuechunacuy, Danza Qoyacha, etc., donde se puede apreciar el colorido del vestuario, el ritmo y la forma de cómo plasmar nuestros sentimientos a través de la danza y la música.

Que, el Centro Qosqo de Arte Nativo, forma parte del boleto turístico y es el único lugar donde se puede apreciar música y danza del Cusco a diario, por lo cual tiene gran cantidad de visitantes entre locales, nacionales y extranjeros.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrar sus 98° años de aniversario institucional.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al Centro Qosqo de Arte Nativo por su 98 Aniversario institucional y hace votos para que continúe cultivando, preservando y difundiendo nuestra cultura

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar a señor licenciado Adolfo Bustos Loayza, presidente del Centro Qosqo de Arte Nativo, quien se servirá hacer extensivo a los socios activos y pasivos integrantes de esta prestigiosa institución.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/11/2022 16:37:28-0500